



JOSÉ SOLANO CABALLERO, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN (SEVILLA).

HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2024, aprobó inicialmente el expediente de modificación de la Base de Ejecución n.º 18.8 del Presupuesto vigente 2024.

De conformidad con lo establecido en el art. 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por período de quince días para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones, se considerará elevado a definitivo el acuerdo inicialmente adoptado.

El expediente se podrá consultar en las dependencias municipales de Intervención o en la siguiente dirección: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/> (Portal de transparencia).

En Las Cabezas de San Juan, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE.

JOSE SOLANO CABALLERO (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 19/11/2024
HASH: 4c0a1499c5f7ba989f26933afcd344d36

Cód. Validación: 7JTWPTA499E9FMHF7NJWDSJ6W
Verificación: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

